

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE ABRIL DE 2017

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

EDUARDO MEDINA MORA I.

SEÑORES MINISTROS:

**ALBERTO PÉREZ DAYÁN
JAVIER LAYNEZ POTISEK
JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ
SALAS**

AUSENTE:

SEÑORA MINISTRA:

**MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS
(POR DESEMPEÑAR UNA COMISIÓN
DE CARÁCTER OFICIAL)**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señor secretario, ¿es usted tan amable de darnos cuenta con la orden del día?

SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión celebrada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el miércoles diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señores Ministros, se pone a consideración de ustedes el texto del acta, de no tener ninguna observación, se les pregunta ¿ésta se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Ahora, señor secretario, le ruego nos dé cuenta con la ponencia conjunta de todos los asuntos listados en ella, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí señor Ministro Presidente. Los siguientes asuntos de **la ponencia del señor Ministro José Fernando Franco González Salas.**

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1701/2016.**

ASUNTO NÚMERO 2

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1781/2016.**

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1790/2016.**

ASUNTO NÚMERO 4

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1815/2016.**

En estos cuatro asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1591/2016.**

y

ASUNTO NÚMERO 6

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1661/2016.**

En estos dos asuntos se propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1667/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1701/2016.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1744/2016.**

En estos tres asuntos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro
Alberto Pérez Dayán.

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2017.

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 43/2017.

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
112/2017.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
164/2017.**

En estos cuatro asuntos se propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
286/2017.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1815/2016.**

ASUNTO NÚMERO 16

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
16/2017.**

ASUNTO NÚMERO 17

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
25/2017.**

ASUNTO NÚMERO 18

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
58/2017.**

Y

ASUNTO NÚMERO 19

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
71/2017.**

En estos cinco asuntos se propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL
RECURSO DE INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro
Eduardo Medina Mora Icaza.

ASUNTO NÚMERO 20

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1760/2016.**

ASUNTO NÚMERO 21

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1792/2016.**

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1846/2016.**

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1847/2016.**

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1848/2016.**

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1861/2016.**

ASUNTO NÚMERO 26

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1876/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 27

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1885/2016.**

En estos ocho asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1721/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 29

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1722/2016.**

En estos dos asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Los siguientes asuntos de la ponencia del señor Ministro Javier Laynez Potisek.

ASUNTO NÚMERO 30

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1210/2016.**

ASUNTO NÚMERO 31

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1537/2016.**

ASUNTO NÚMERO 32

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1761/2016.**

ASUNTO NÚMERO 33

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1891/2016.**

ASUNTO NÚMERO 34

RECURSO DE RECLAMACIÓN 46/2017.

En estos asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

RECURSO DE RECLAMACIÓN 68/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

RECURSO DE RECLAMACIÓN 130/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 37

RECURSO DE INCONFORMIDAD 689/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1247/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 39

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1556/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

**Los siguientes asuntos de la ponencia de la señora
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.**

ASUNTO NÚMERO 40

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1645/2016.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 41

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1780/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 42

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1788/2016.**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1813/2016.**

ASUNTO NÚMERO 44

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1838/2016.**

ASUNTO NÚMERO 45

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1852/2016.**

ASUNTO NÚMERO 46

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1863/2016.**

En estos cinco asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 47

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1894/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 48

RECURSO DE RECLAMACIÓN 5/2017.

Y

ASUNTO NÚMERO 49

RECURSO DE RECLAMACIÓN 22/2017.

En estos asuntos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones de esta ponencia conjunta, pregunto, de no tener ustedes alguna observación ¿éstos son de aprobarse de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA SALA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta **de los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas.** Le ruego señor secretario, tome en consideración que esta Sala ha resuelto que el Amparo en Revisión 1069/2016, quede en lista. Le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo Directo en Revisión 6243/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JONATHAN BASS HERRERA: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
19 DE ABRIL DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6243/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quisiera tomar la votación, señor secretario.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA ENTONCES RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Quisiera darnos cuenta con el resto de los asuntos listados en esta ponencia de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE
19 DE ABRIL DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

CONTRADICCIÓN DE TESIS 387/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que los tribunales colegiados, al analizar la oportunidad de la presentación de la demanda de amparo directo, deben tomar en consideración la nueva notificación del laudo practicada luego de haber resultado fundado el incidente de nulidad de actuaciones si la hipótesis de notificación del acto reclamado se verificó, en primer lugar, y, con posterioridad el conocimiento de éste por cualquier medio.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5963/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6014/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6439/2016.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS PRINCIPAL Y
ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6710/2016.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS PRINCIPAL Y
ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6833/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6910/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONTRADICCIÓN DE TESIS 195/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que los asegurados y sus beneficiarios sujetos al sistema pensionario de la Ley del Seguro Social, vigente a partir del primero de julio de mil novecientos noventa y siete, deben solicitar la transferencia de los recursos de la subcuenta de vivienda que no hubiesen sido aplicados como pago de un crédito a las administradoras de fondos para el retiro.

ASUNTO NÚMERO 9

CONTRADICCIÓN DE TESIS 404/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que la omisión de la autoridad fiscal de declarar de oficio la prescripción no es impugnabile ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

ASUNTO NÚMERO 10

CONFLICTO COMPETENCIAL 158/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL AMPARO DIRECTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1833/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1859/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1880/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1726/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación, ¿podemos aprobarlos de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos,

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN PUES RESUELTOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Pasamos ahora a dar cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.**

Señorita secretaria, le ruego tome en consideración que esta Segunda Sala ha resuelto que quede en lista el Amparo en Revisión 1161/2016.

Nos podría dar cuenta, de manera individual, con el Conflicto Competencial 10/2017.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 10/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE QUEJA MATERIA DEL CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Quiere tomar la votación.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En estos asuntos voto en contra, por las razones expresadas a lo largo de varias sesiones.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos en favor del sentido del proyecto en consideración.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Quisiera darnos cuenta con el resto de los asuntos listados bajo esta ponencia, de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO QUE QUEDÓ EN SESIÓN DE 19 DE ABRIL DE 2017

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 1337/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA PARA LOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE LA MISMA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 1036/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, EN CONTRA DEL ARTÍCULO 40, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III, EN RELACIÓN CON EL 40-A, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1690/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3735/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL.

ASUNTO NÚMERO 4

CONTRADICCIÓN DE TESIS 159/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS JURISPRUDENCIAL CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis que se aprobará con posterioridad, se orienta en el sentido de que cuando en el juicio laboral se reclama el pago de los días de descanso y obligatorios, le corresponde al trabajador demostrar que laboró esos días, y al patrón le corresponde acreditar que los cubrió.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Podría dar cuenta de nuevo con los resolutivos del asunto 3 de la lista ordinaria, Amparo Directo en Revisión 3735/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3735/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Estaba: QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Efectivamente, señor Presidente, como usted lo expresa, en el recurso de revisión adhesiva, de manera que, hasta donde mi documento indica, se desecha el recurso de revisión adhesiva

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA SIN MATERIA; entonces son dos resolutivos: SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: No señor, se desechan los dos. **SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. Gracias. Continúe usted con el asunto número 5, Contradicción de Tesis 410/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 410/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. DESE LA PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

Señor Ministro Presidente, le informo que el rubro y texto de la tesis que se aprobará posteriormente, se orienta en el sentido de que, ante el incumplimiento de las exigencias a que se contrae el artículo 899-C, relativo a los conflictos individuales de seguridad social, se debe prevenir al actor para que subsane tales irregularidades.

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 217/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA TERCERA REGIÓN ES COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA, PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 3/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO ES COMPETENTE, POR RAZÓN DE MATERIA, PARA CONOCER DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD MATERIA DEL PRESENTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

RECURSO DE RECLAMACIÓN 54/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 21/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 19/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 20/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 112/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN SOLICITADA.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 186/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN MATERIA DEL MISMO.

SEGUNDO. REMÍTANSE LOS AUTOS A LA SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONSIGUIENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchísimas gracias señora secretaria. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, pregunto a ustedes, de no

tener alguna observación, ¿éstos son de aprobarse de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en favor del sentido de los proyectos en consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias.

Ahora daremos cuenta de los asuntos listados bajo la ponencia de su servidor. Señor secretario, le ruego a usted tome en consideración que esta Segunda Sala ha resuelto que el Amparo en Revisión 1169/2016, permanezca en lista.

Asimismo, le solicito nos dé cuenta, de manera individual, con la Contradicción de Tesis 331/2016.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO JUVENAL CARBAJAL DÍAZ: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONTRADICCIÓN DE TESIS 331/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA, CONFORME A LA TESIS QUE HA QUEDADO REDACTADA EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, le informo que la tesis cuyo rubro y texto serán aprobados con posterioridad, se orienta en el sentido de que la ausencia del interés legítimo puede constituir un motivo manifiesto e indudable de improcedencia en el juicio de amparo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Correcto. Quisiera tomar la votación.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTA ESTA CONTRADICCIÓN CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Nos puede dar ahora cuenta con el resto de los asuntos listados bajo esta ponencia, de manera sucesiva.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Por supuesto, señor Ministro Presidente.

*ASUNTO QUE QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 19 DE ABRIL DE 2017*

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6562/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA COMPETENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA DEL ACTO Y POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO, POR LAS RAZONES Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
181/2017.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5492/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6861/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONTRADICCIÓN DE TESIS 380/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. REMÍTASE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS AL PLENO DEL QUINTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**CONFLICTO COMPETENCIAL
220/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL QUINTO CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO, A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**CONFLICTO
227/2016.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA REVISIÓN INCIDENTAL A QUE SE REFIERE ESTE CONFLICTO COMPETENCIAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**CONFLICTO
237/2016.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

ÚNICO. EL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO ES LEGALMENTE COMPETENTE PARA CONOCER DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE QUEJA 121/2016.

El proyecto propone:

ÚNICO. REMÍTANSE LOS AUTOS DEL PRESENTE ASUNTO AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1656/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE REVOCA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1767/2016.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE
COMPETENCIA 166/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DETERMINA REASUMIR SU COMPETENCIA ORIGINARIA PARA CONOCER DEL AMPARO EN REVISIÓN 108/2016, DEL ÍNDICE DEL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 189/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL RECURSO DE REVISIÓN AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO NOVENO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y, por último.

LISTA ADICIONAL

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**ACLARACIÓN DE SENTENCIA
DERIVADA DE LA SOLICITUD DE
EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 628/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE ACLARA EL CUARTO CONSIDERANDO DE LA SENTENCIA DICTADA POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 628/2016, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Muchísimas gracias señor secretario. Señores Ministros una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones en esta ponencia, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿son de aprobarse de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.

Muchísimas gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek**. Señor secretario, le ruego nos dé cuenta de manera individual con el Amparo Directo en Revisión 3/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRO RON SNIPELISKI NISCHLI: Sí señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO.

TERCERO. SE DECLARE INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quisiera tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones expresadas en mi opinión escrita y durante la sesión previa, voto en contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Ahora nos puede dar cuenta de manera individual también, con el Conflicto Competencial 35/2017.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí Ministro presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

CONFLICTO COMPETENCIAL 35/2017.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE EL CONFLICTO COMPETENCIAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quisiera tomar la votación?

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En estos asuntos yo voto en contra por diferir del criterio mayoritario, consecuentemente también lo hago en este caso.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA RESUELTO CON LA MAYORÍA REFERIDA.

Quisiera darnos cuenta con el resto de los asuntos de manera sucesiva, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 873/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 2

AMPARO EN REVISIÓN 971/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6043/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

RECURSO DE QUEJA 1/2017.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE REVOCA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1388/2016.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1787/2016.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1886/2016.**

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 19/2017.

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
171/2017.**

En los respectivos proyectos se propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último, doy cuenta con los

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
567/2016.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1484/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
89/2017.**

En los proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señor secretario. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones propuestas, pregunto a ustedes, de no tener alguna observación ¿éstos son de aprobarse en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

**SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS
CON LA UNANIMIDAD REFERIDA.**

Muchas gracias señor secretario.

Damos ahora cuenta de los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra doña Margarita Beatriz Luna Ramos**, que ha hecho suyos en esta sesión el señor Ministro don Alberto Pérez Dayán, en virtud de que la señora Ministra se encuentra ausente por comisión oficial.

Le ruego señorita secretaria, tome en consideración que esta Segunda Sala ha resuelto que queden en lista el Recurso de Inconformidad 1611/2016, el Amparo en Revisión 1154/2016, el Amparo en Revisión 1026/2016 y el Amparo Directo en Revisión 4843/2016.

Le ruego ahora nos dé cuenta de manera individual con la Contradicción de Tesis 34/2016.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ: Con gusto señor Ministro Presidente. Doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

CONTRADICCIÓN DE TESIS 34/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

NOTIFÍQUESE; "..."

Señor Ministro Presidente, me permito informarle que el texto de la jurisprudencia que posteriormente será aprobada, se

orienta en el sentido, que de la interpretación de diversos artículos de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, se advierte que procede el acreditamiento previsto en el artículo 165, párrafo primero de la ley del impuesto relativo, ya sea que los dividendos o utilidades distribuidos provengan o no de la cuenta de utilidad fiscal neta, pues en ambos casos la sociedad pague el tributo respectivo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: ¿Quisiera tomar la votación?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Por las razones que expresé por escrito a la señora Ministra y a los señores Ministros, voto en contra

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE MEDINA MORA I.: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informarle que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias.

EN CONSECUENCIA, POR MAYORÍA DE TRES VOTOS SE APRUEBA ESTE ASUNTO EN LA FORMA PROPUESTA.

¿Señorita secretaria, quisiera darnos cuenta con el resto de los asuntos, de manera sucesiva?

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto, señor Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO EN REVISIÓN 935/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA LAS AUTORIDADES Y ACTOS RECLAMADOS PRECISADOS EN EL PRIMER RESULTANDO DE LA PRESENTE EJECUTORIA, Y PARA LOS EFECTOS SEÑALADOS EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE ESTE FALLO.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5882/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA POR LO QUE RESPECTA A LOS QUEJOSOS, PRECISADO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO.

SEGUNDO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN

CONTRA DE LAS AUTORIDADES Y POR EL ACTO RECLAMADO Y PRECISADOS EN EL PRESENTE FALLO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2739/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5689/2016.**

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRINCIPAL Y ADHESIVO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 691/2016.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA SEGUNDA SALA NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN A QUE ESTE EXPEDIENTE SE REFIERE.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y por último, señor Ministro Presidente, doy cuenta con los Recursos de Inconformidad

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1509/2016.**

ASUNTO NÚMERO 10

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1640/2016.**

ASUNTO NÚMERO 11

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1681/2016.**

ASUNTO NÚMERO 12

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1700/2016.**

ASUNTO NÚMERO 13

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1771/2016.**

Y

ASUNTO NÚMERO 14

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1778/2016.**

En estos proyectos se propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias señorita secretaria.

Señores Ministros, una vez identificados los asuntos y el sentido de las resoluciones, de no tener ustedes alguna observación, pregunto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias.

QUEDAN PUES RESUELTOS POR LA UNANIMIDAD REFERIDA.

No habiendo otro asunto que tratar en nuestra orden del día, hago del conocimiento de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se ha tomado decisión en 120 de 127 asuntos listados para este día; razón por la cual, los convoco a la próxima sesión ordinaria que tendrá verificativo el miércoles tres de mayo del año en curso. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:35 HORAS)